

Encabezamientos de materia en lengua francesa: normativa para su construcción

M^a del Carmen Agustín Lacruz
Universidad de Zaragoza

0.1. Resumen

El objetivo de este trabajo es estudiar el marco normativo francés relacionado con la indización alfabética de materias, atendiendo tanto a su estructura como sus características. Para ello, partiendo de unas precisiones de carácter terminológico y conceptual, se definen los conceptos de indización alfabética, indización analítica, e indización sistemática, y posteriormente se analizan la NF Z 47-200; NF Z 44-070; NF Z 47-102 y NF Z 44-080. (Autor)

Palabras clave: Indización alfabética. Listas de Encabezamientos de Materia. Francia. Indización analítica. Indización sistemática. NF Z 47-200. NF Z 44-070. NF Z 47-102. NF Z 44-080.

0.2. Abstract

Analysis of the French standards that control the structure and characteristics of subject headings-based alphabetic indexing in this country. First, after precisising some conceptual and terminological aspects, the concepts of alphabetic indexing, analytic indexing and systematic indexing are defined. Thereafter, the NF Z 47-200; NF Z 44-070; NF Z 47-102 y NF Z 44-080 standards are analysed.

Keywords: Alphabetic indexing. Subject headings lists. France. Analytic indexing. NF Z 47-200; NF Z 44-070; NF Z 47-102 y NF Z 44-080.

1. Introducción

Antes de sumergirnos de lleno en la tarea propuesta, pensamos que es un punto de partida indispensable llevar a cabo una doble puntualización de carácter conceptual y terminológico:

Es necesario realizar una contextualización de las Listas de Encabezamientos de Materia dentro del cuadro tipológico de los lenguajes documentales, y de la misma manera, es inexcusable saber qué conceptos recubren expresiones termi-

nológicas como *indización alfabética, indización analítica o indización sistemática*.

1.1. Encabezamientos de materia y lenguajes documentales

Las Listas de Encabezamientos de Materia son repertorios de términos procedentes del lenguaje natural y ordenados en secuencia alfabética, que representan el contenido de los documentos y de las demandas de información.

Dentro de la tipología de los lenguajes documentales, se encuadran dentro de los denominados *Lenguajes de Indización*, también llamados lenguajes combinatorios (1) porque permiten representar el contenido de los documentos y de las consultas de forma analítica.

Además de este rasgo, -compartido por todos los demás tipos de Lenguajes de Indización- los Encabezamientos de Materia se singularizan porque coordinan o combinan entre sí los términos de indización *a priori*, es decir antes de su almacenamiento, son por tanto, *lenguajes precoordinados*.

Los Encabezamientos de Materia poseen una *estructura asociativa o combinatoria*. En este sentido, al estar regida su creación por el principio de especificidad, gozan de una estructura muy flexible: las vías de acceso a un concepto son múltiples y las combinaciones entre ellos muy variadas.

1.2. Precisiones terminológicas

Una vez definidas las características comunes a las diferentes formas adoptadas por los Encabezamientos de Materia vamos a realizar unas precisiones terminológicas que consideramos obligatorias.

El francés y el castellano comparten un significado común para sus términos paralelos *indexation* e *indización*, definido por la Asociación Francesa de Normalización como “proceso destinado a representar por los elementos de un lenguaje documental natural, los datos resultantes del análisis de contenido de un documento o una búsqueda documental”.(2)

El término resulta igual de ambigüo en las dos lenguas, pues designa *tanto el proceso como el resultado de la operación de indizar* (=indexer).

Indexer en francés e *indizar* o el barbarismo *indexar* en castellano, designan en ambos idiomas la operación que hace posible el acceso a los documentos gracias a la descripción (*l'approche* en francés, *description* en inglés) por medio de un grupo de términos (*termes* en fr., *concepts* en ingl.) más o menos simples. Cada término o la combinación de varios de ellos, conducen forzosamente a uno o varios documentos pertenecientes al mismo tema.

nológicas como *indización alfabética*, *indización analítica* o *indización sistemática*.

1.1. Encabezamientos de materia y lenguajes documentales

Las Listas de Encabezamientos de Materia son repertorios de términos procedentes del lenguaje natural y ordenados en secuencia alfabética, que representan el contenido de los documentos y de las demandas de información.

Dentro de la tipología de los lenguajes documentales, se encuadran dentro de los denominados *Lenguajes de Indización*, también llamados lenguajes combinatorios (1) porque permiten representar el contenido de los documentos y de las consultas de forma analítica.

Además de este rasgo, -compartido por todos los demás tipos de Lenguajes de Indización- los Encabezamientos de Materia se singularizan porque coordinan o combinan entre sí los términos de indización *a priori*, es decir antes de su almacenamiento, son por tanto, *lenguajes precoordinados*.

Los Encabezamientos de Materia poseen una *estructura asociativa o combinatoria*. En este sentido, al estar regida su creación por el principio de especificidad, gozan de una estructura muy flexible: las vías de acceso a un concepto son múltiples y las combinaciones entre ellos muy variadas.

1.2. Precisiones terminológicas

Una vez definidas las características comunes a las diferentes formas adoptadas por los Encabezamientos de Materia vamos a realizar unas precisiones terminológicas que consideramos obligatorias.

El francés y el castellano comparten un significado común para sus términos paralelos *indexation* e *indización*, definido por la Asociación Francesa de Normalización como “proceso destinado a representar por los elementos de un lenguaje documental natural, los datos resultantes del análisis de contenido de un documento o una búsqueda documental”.(2)

El término resulta igual de ambiguo en las dos lenguas, pues designa *tanto el proceso como el resultado de la operación de indizar* (=indexer).

Indexer en francés e *indizar* o el barbarismo *indexar* en castellano, designan en ambos idiomas la operación que hace posible el acceso a los documentos gracias a la descripción (*l'approche* en francés, *description* en inglés) por medio de un grupo de términos (*termes* en fr., *concepts* en ingl.) más o menos simples. Cada término o la combinación de varios de ellos, conducen forzosamente a uno o varios documentos pertenecientes al mismo tema.

En tanto que operación intelectual —y sea cual sea la técnica que le de soporte— *la indización es la recuperación de los temas* (de la información) a través de los nombres (términos) que le sirven de *índices* (3).

Hasta este punto llegan las concordancias entre las dos lenguas, sin embargo a partir de aquí es preciso hacer constar unas importantes divergencias.

En efecto, existen en el ámbito francés tres términos -indización alfabética, indización analítica e indización sistemática- que carecen de correspondencia plena con sus respectivas traducciones al castellano, y cuyo significado resulta interesante analizar puesto que aparecen utilizadas continuamente en la bibliografía francesa y pueden ocasionar equívocos conceptuales de cierta importancia:

- *Indización alfabética* (= *indexation alphabetique*): Bajo este epígrafe H. Neet entiende la “designación del contenido de los documentos por medio de palabras de la lengua natural” (4). Con mucha mayor precisión Richter la define como “transposición de las palabras-clave de un documento a un lenguaje de indización utilizando los términos del lenguaje natural y presentando los descriptores en orden alfabético. Una indización alfabética puede ser analítica o sistemática”(5).
- Los catálogos de “mots-souchés” (catálogos de palabras tronco o palabras origen) eran de tipo sistemático, sin embargo, el abandono de este tipo de instrumentos a partir de los años 30 en Francia hizo que a partir de entonces la indización alfabética se convirtiese prácticamente en sinónimo de indización analítica.
- *Indización analítica* (= *indexation analytique*): Es la indización alfabética caracterizada por la precisión de los descriptores que, contrariamente a la indización sistemática, se sitúan siempre al mismo nivel de especificidad que las palabras-clave extraídas del documento. El producto directo de la indización analítica es el catálogo alfabético de materias (6).
- La norma francesa Z-44-070 de agosto de 1986, tiene como título “Indización analítica por materia”, para permitirle distinguirse de la del lenguaje R.A.M.E.A.U. Esta denominación sólo tiene un valor formal dado que la indización R.A.M.E.A.U es también una indización analítica, como lo es igualmente la indización con ayuda de thesaurus. De hecho, ambas practican la precisión en la elección de los descriptores.
- *Indización sistemática* (= *indexation systematique*): Es la transcripción de las palabras-clave que resultan de una indización analítica a un lenguaje documental que utilice un sistema de notaciones simbólicas. El producto directo de la indización sistemática es el catálogo sistemático de materias.

- Las listas de encabezamientos de materia se inscriben dentro de la indización alfabética de carácter analítico y es frecuente encontrar en la bibliografía francesa, estudios de carácter teórico o práctico sobre ellas en manuales que recogen esta denominación.

2. Estructura normativa francesa

En Francia:

- La realización del proceso de indización alfabética de materias,
- La creación y mantenimiento de catálogos alfabéticos de materias,
- El establecimiento de Repertorios o Listas de Encabezamientos de Materias

son, todas ellas, actividades reglamentadas por dos normas básicas emitidas por la Asociación Francesa de Normalización. Dichas normas son:

- NF Z 47-200 (marzo 1985). *Documentation. Liste d'autorité de matières: structure et règles d'emploi.*
- NF Z 44-070 (agosto 1986). *Documentation. Indexation analytique par matière.*

Las disposiciones contenidas en ellas se sustentan y precisan mediante las aportaciones hechas por dos normas complementarias de las anteriores. Estas normas son:

- NF Z 47-102 (agosto 1978). *Documentation. Principes généraux pour l'indexation des documents.*
- NF Z 44-080 (febrero 1986). *Documentation. Règles de classement bibliographique.*

2.1. La norma francesa Z-47-102

Apareció publicada en la temprana fecha de 1978, siete años antes que la ISO 5963:1985 de la que es valiosísima precursora, y trece años antes que su homóloga española, la norma UNE 50-121-91. *Documentación. Métodos para el análisis de documentos, determinación de su contenido y selección de los términos de indización.*

Fué elaborada a partir de los trabajos sobre indización efectuados por el Comité técnico "Documentación" de la ISO y de la UNESCO.

Por la numeración que le otorga la AFNOR Z-47-... se relaciona con las Normas Francesa sobre tesauros, mientras que las NF Z-44-... se ligan a las normas de catalogación (7).

La importancia de esta norma radica en la función que desempeña pues proporciona el entramado teórico sobre el que se construye la urdimbre de la indización de documentos en el ámbito francés.

Su *objetivo* es establecer metodologías válidas y coherentes para la descripción y caracterización de los documentos con la ayuda de representaciones de conceptos (palabras clave, descriptores, índices, etc...).

Los principios que propone están contruidos de tal manera que intentan ser, en la medida de lo posible, independientes de todo sistema documental. Constituyen una base uniformada de reglas o recomendaciones que deben permitir:

- una cooperación más fácil entre los diferentes servicios e información
- el establecimiento de reglas adaptadas a los diferentes sistemas particulares.

Estas recomendaciones deben permitir una indización adaptada a un sistema corriente de búsqueda de información en un fondo documental. Pero cada sistema debe avanzar en la elaboración de reglas más específicas adaptadas a las necesidades de sus usuarios que permanezcan compatibles con los principios generales.

La Norma Z-47-102 ofrece una doble definición de la indización, en tanto que proceso y desde el punto de vista de su finalidad (8).

- Como proceso la indización es la operación que consiste en describir y caracterizar un documento con la ayuda de representaciones de conceptos contenidos en ese documento, es decir, consiste, en transcribir en lenguaje documental los conceptos después de haberlos extraído mediante el análisis del documento. La transcripción en lenguaje documental se hace gracias a herramientas de indización como los tesauros, etc...
- Desde el punto de vista de su finalidad, la indización se propone como tarea hacer posible una búsqueda eficaz de las informaciones contenidas en un fondo de documentos e indizar rápidamente, de forma concisa, el contenido de un documento.

La indización genera el registro de los conceptos contenidos en un documento de forma organizada y fácilmente accesible, es decir, da lugar a la confección de herramientas de búsqueda documental tales como los índices de libros, los boletines bibliográficos, los catálogos de materias o los ficheros manuales, mecánicos o automáticos.

La búsqueda de las informaciones registradas (por ejemplo la selección de documentos que correspondan a una demanda) se realizará a partir de estas herramientas de búsqueda documental. Esta operación es posible debido a que se indi-

za también la demanda, llevándose a cabo una operación análoga a la indización de los documentos. La indización de la demanda documental permite acceder a las herramientas de búsqueda documental creadas por la indización de los fondos documentales.

Además de ello propone en sus *Anexos* un esquema que permite situar la indización en el contexto de las operaciones que componen la cadena documental.

Los principios que ofrece esta NF Z-47-102 son válidos tanto en el caso de que las operaciones se desarrollen manualmente como en el caso de que la búsqueda documental esté automatizada.

El proceso de la indización se desarrolla en dos etapas esenciales:

- a) El reconocimiento, en el documento que se va a indizar, de los conceptos que contienen la información.
- b) La representación de estos conceptos en un lenguaje documental.

La primera etapa consta, a su vez de tres fases

- a.1) Aprehensión del contenido total del documento, realizada mediante técnicas diferentes según se trate de documentos escritos u otros documentos en los que la información se registre de forma no textual.
- a.2) Identificación de los conceptos que representan el contenido.
- a.3) Selección de los conceptos necesarios para la búsqueda ulterior.

La segunda etapa consiste en formular en lenguaje documental, mediante la ayuda de útiles o herramientas de indización, los conceptos seleccionados de antemano. Esta transcripción se lleva a cabo tanto para el fondo documental como para la demanda de información. La organización de la información se realiza para hacer posible el acceso y la utilización de la misma

La NF Z-47-102 recomienda disponer de herramientas de indización que permitan representar la información según cierto número de reglas específicas para cada útil de indización. Los útiles o herramientas de indización más utilizados se dividen en dos grupos:

- Útiles de tipo combinatorio, como los tesauros, léxicos estructurados, listas de materias, etc...
- Útiles de tipo categorial donde los conceptos se representan mediante los índices o los símbolos de la clasificación utilizada.

Los procesos de utilización de estas herramientas de indización se definen como el reconocimiento en los vocabularios controlados o las clasificaciones, de los descriptores o índices que permiten la representación fiel de los asuntos o conceptos seleccionados en los documentos. La utilización de los útiles de indi-

zación esta regida por principios propios para cada una de las diferentes herramientas.

El indizador deberá, por tanto, antes de llevar a cabo cualquier tarea de indización, conocer bien las herramientas de las que dispone, las limitaciones particulares y las ventajas ofrecidas por cada una de ellas.

La Norma concluye señalando y comentando los dos factores de los que depende la calidad de la indización:

- La calidad del indizador,
- La calidad de la herramienta o instrumento de indización.

2.2. La norma francesa Z-47-200

Apareció publicada en marzo de 1985.

Recoge la tarea encomendada por la NF Z-47-102 en el sentido de “crear útiles de indización que permitan representar la información según un cierto número de reglas específicas para cada útil de indización” (9).

La NF Z-47-200 adquiere su verdadero significado si se conoce el contexto en el que tuvo lugar su aparición (10).

En efecto, al comienzo de la década de los ochenta, la indización por materias en el conjunto de las bibliotecas francesas, con excepción de los grandes centros, se llevaba a cabo de forma bastante individualista. El único documento normativo reconocido era la NF Z-44-070: *Catalogue alphabétique de matières* que databa de abril de 1957 y ofrecía únicamente algunas grandes reglas generales sobre la elección y la presentación de los encabezamientos de materia, desde la perspectiva de un catálogo sobre fichas.

Esta norma ofrecía únicamente principios de carácter general, y la elección de los encabezamientos estaba, de hecho, asociada al uso de la *Liste des vedettes-matières de Bibliothèques* creada por el Servicio Bibliográfico de la editorial Hachette (1ª edición de 1954).

En la práctica y con frecuencia, era el propio catálogo alfabético de materias sobre fichas el que —una vez constituido— se convertía en *Lista de Autoridades*. La coherencia no siempre estaba garantizada y se corría el riesgo de dispersar los encabezamientos de materia bajo entradas demasiado numerosas.

En la década de los 70, las grandes bibliotecas francesas (la Biblioteca Pública de Información en 1974 y la Biblioteca Nacional en 1980) comenzaron a utilizar como instrumento de indización el *Rèpertoire de vedettes-matières* de la Biblioteca de la Universidad de Laval. Poco tiempo después, estos organismo editaron sus respectivas Listas de Autoridades, en formato impreso la B.P.I., y en

forma de microfichas la B.N. Esta elección modificó substancialmente el panorama de la indización analítica en Francia.

El momento de la elección de la herramienta canadiense coincidió con el planteamiento de los primeros proyectos de automatización y los consiguientes problemas de intercambio de datos bibliográficos, catálogos colectivos, etc...

Las Listas de Encabezamientos de Materia de estos dos grandes centros bibliotecarios franceses comenzaron a ser utilizados por grandes bibliotecas de diferentes tipos:

- Bibliotecas científicas (Biblioteca de l'Ecole Polytechnique, Biblioteca de l'Ecole Centrale).
- Bibliotecas universitarias (Universidades de Montpellier, Grenoble y Orsay).
- Grandes bibliotecas públicas (Lyon, Grenoble, Villa de Paris).

Este conjunto de hechos, dieron origen a la constitución, en abril de 1983, de una Comisión de Estudio en el seno de la Asociación Francesa de Normalización. En ella se agrupaban representantes de dos direcciones ministeriales encargadas de las bibliotecas francesas, del *Cercle de la Librairie*, de Biblioteca Pública de Información, de la Biblioteca Nacional, de la Escuela Superior de Bibliotecarios, etc...

Tenía un doble objetivo:

1. Revisar la norma Z 44-070 de abril de 1957 sobre el catálogo alfabético de materias, envejecida y demasiado imprecisa.
2. Estructurar y reglamentar las nuevas Listas que estaban surgiendo de la aplicación del repertorio canadiense.

La Biblioteca Pública de Información y la Biblioteca Nacional —que habían adoptado el Repertorio de Laval en momentos cronológicos distintos y a causa de ello habían desarrollado hábitos de utilización diferentes— se pusieron de acuerdo para llevar a cabo una presentación común de su Lista de Autoridades, redactada a finales de ese mismo año de 1983.

En enero de 1984, la Comisión se rindió ante la evidencia de que no era posible hacer confluir en un mismo documento:

- La revisión de la vieja norma NF Z 44-070 de abril de 1957 y
- La presentación de la nueva Lista de Autoridades común a los dos grandes centros bibliotecarios parisinos, ya que el léxico y la sintaxis de esta nueva lista en modo alguno eran compatibles con los procedimientos de la vieja norma.

En este momento se tomó la decisión de mantener la coexistencia de dos normas:

- Una sobre la Lista de Autoridades de Materia, que incorporaba las aportaciones hechas por la Biblioteca Nacional y por la Biblioteca Pública de Información al Repertorio de Laval y que terminaría convirtiéndose en la NF Z 47-200.
- Otra sobre el catálogo alfabético de materias según la revisión de la vieja norma, lo que daría lugar a la nueva NF Z 44-070 de agosto de 1986.

Esta situación tan peculiar explica la convivencia en el marco normativo francés de estas dos disposiciones gemelas y complementarias.

En su estadio preliminar como proyecto de norma, la actual NF Z 47-200 fue sometida a una encuesta pública entre los meses de febrero y junio de 1984. Se envió —en calidad de proyecto— a diferentes organismos para ser comentada por ellos y recoger sus propuestas de mejora.

Esta norma está destinada a bibliotecas universitarias y científicas poseedoras de fondos enciclopédicos, y que tienen como referente común un repertorio de autoridades de materias procedente del *Repertoire de vedettes-matières* de la Biblioteca de la Universidad de Laval en Quebec (Canadá), que a su vez procede de los *Library of Congress Subject Headings* (11).

La NF Z 47-200 responde a dos necesidades de las bibliotecas con fondos enciclopédicos:

- Garantiza y facilita la coherencia del vocabulario de indización, de forma que se limita la dispersión de las noticias bibliográficas bajo rúbricas demasiado numerosas.
- Hace posible la existencia de un lenguaje documental común que, teniendo en cuenta la automatización de las bibliotecas, permita acceder a fondos amplios y diversos.

La Lista enciclopédica que se crea mediante la aplicación de esta norma permite indizar documentos de toda naturaleza y sobre todo tipo de soporte. Sin embargo su carácter general puede provocar que determinados centros prefieran otros instrumentos (como los tesauros) para el tratamiento de colecciones o documentos muy especializados, como artículos de periódicos, imágenes fijas, etc... Sí para este fin se prefiere utilizar una lista de autoridades de materias específica, ésta podrá adoptar la misma estructura y las mismas reglas de construcción de entradas que la lista de carácter enciclopédico.

La NF Z 47-200 propone un vocabulario de referencia diferente para nombres propios y para nombres comunes. Este vocabulario no está de ninguna manera cerrado, pues corresponde a las bibliotecas y centros que la adopten el

enriquecimiento del mismo, según se vayan poniendo de manifiesto sus necesidades, a las que se intentará dar respuesta según las reglas contenidas en la norma.

La evolución del contenido de la lista enciclopédica —tanto desde el punto de vista del vocabulario como de la estructura de las entradas— está asegurada por la existencia de un organismo encargado de validar las diferentes propuestas de creación. Se denomina *Cellule Nationale de Coordination de l'indexation de matière* y trabaja a nivel nacional con los representantes de los centros que utilizan esta norma, asegurando al mismo tiempo la relación con otros centros extranjeros.

La NF Z 47-200 no sustituye a la NF Z 44-070 *Catálogo Alfabético de Materias* (1957) para las bibliotecas que deseen seguir utilizándola.

La norma estructura su contenido en cuatro grandes apartados:

0. Objeto y dominio de aplicación.
1. Contenido de la lista de autoridad. Elementos constitutivos del encabezamiento de materia:
 - a) Terminología
 - b) Tipografía
 - c) Tipos de reenvío
 - d) Notas explicativas
2. Descripción de los elementos constitutivos del encabezamiento de materia:
 - Entrada del encabezamiento (= *tête de vedette*)
 - Tipos de subencabezamientos (= *subdivisions*)
3. Aspectos específicos de los nombres propios en la lista
 - Tipos de nombres propios
 - Entrada del encabezamiento de nombre propio
 - Subencabezamientos
4. Sintaxis
 - Puntuación.
 - Construcción.

2.3. La norma francesa Z 44-070 (agosto de 1986)

Aparece publicada en agosto de 1986, bajo el epígrafe de Indización analítica por materias. En el momento de su aparición no existía a nivel internacional ningún trabajo sobre esta misma materia.

Es una revisión de la vieja norma Z 44-070 *Catálogo alfabético de materias*, con la que se vincula a través de la misma numeración. La necesidad de esta revisión se debía principalmente a la evolución experimentada por las técnicas bibliotecónicas que acentuaron la demanda de una norma que estableciese términos precisos en cuanto a la elección de los elementos constitutivos de los encabezamientos de materia, así como la definición de reglas más estrictas para hacer posible la organización de su estructura, objetivos ambos, que una vez alcanzados, hacen de los encabezamientos de materia verdaderos lenguajes documentales.

El objetivo de la Z 44-070 (1986) es convertirse en una herramienta de trabajo adecuada para las pequeñas y medianas bibliotecas de lectura pública o escolares que deseen crear sus propias listas de materias o utilizar repertorios ya existentes.

Esta nueva norma mantiene una filosofía de la indización de materias bastante tradicional: retoma reglas clásicas (por ejemplo el empleo del singular) y detalla la estructura del encabezamiento según los diferentes subencabezamientos posibles.

Su intención no es sustituir a la NF Z 47-200 *Listas de autoridad de materias: estructura y reglas de empleo*, sino ofrecer una propuesta complementaria. De esta forma, las bibliotecas francesas tienen la posibilidad —en función de la naturaleza de sus fondos y de las características y necesidades informativas de sus usuarios— de escoger entre ambas propuestas metodológicas de indización analítica.

La herramienta que propone esta norma es de carácter estrictamente analítico, se concreta en una ordenación alfabética de las entradas en una lista no jerarquizada. La creación de las relaciones entre los términos —para limitar las entradas múltiples y redundantes, o para abrir otros campos de búsqueda— debe controlarse para que la aproximación analítica no acabe por transformarse en sistemática (12).

El indizador deberá por tanto, evitar dos escollos: la dispersión generada por un análisis escasamente dominado y la introducción de conjuntos sistemáticos que contradigan la aproximación analítica.

Esta declaración de intenciones formulada de manera tan explícita acota con claridad el ámbito de actuación de las listas generadas a partir de esta NF Z 44-070, y refrena cualquier intento de “tesaurización” de las mismas.

La estructura del contenido de la norma incluye cinco apartados principales:

0. Generalidades
 - Campo de aplicación
 - Definiciones

- Puntuación
 - Graffas
1. Forma del encabezamiento de materias
 - Nombres propios
 - Desarrollo de siglas
 - Nombres comunes
 2. Estructura del encabezamiento de materias
 - Descriptor
 - Precisión de los descriptores
 - Desarrollo del encabezamiento
 - Relaciones entre dos encabezamientos
 3. Reenvíos.
 - Generales
 - De exclusión
 - De orientación
 4. Bibliografía

2.4. La norma francesa Z 44-080

Esta norma fue emitida en febrero de 1986. Recoge aspectos de ordenación interna de los catálogos, tiene por tanto carácter complementario respecto de las normas que hemos estudiado en los apartados precedentes.

Su objetivo es proponer un sistema de ordenación alfanumérico discontinuo que permita ordenar tanto los catálogos diccionarios como los catálogos alfabéticos de autor-título y los catálogos de materias. Aplica los principios enunciados en la norma ISO 7154.

3. Notas

- (1) Slype, G. van (1991). *Lenguajes de Indización: concepción, construcción y utilización en los sistemas documentales*. Madrid ; Salamanca : Pirámide ; Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1991, pag.21.
- (2) AFNOR (1987). *Vocabulaire de la Documentation*. Paris : AFNOR, 1987.
- (3) Varet, G. ; Varet, M^e. M. *Maitriser l'information a travers sa terminologie*. Besançon ; Paris: Université de Franche-Comté; diffusion les Belles Lettres, 1995, p. 624.
- (4) Neet, H. A (1989) *la recherche du mot clé. Analyse documentaire et indexation alphanbetique*. Genève: Institut d'études sociales, 1989.
- (5) Richter, N. (1990). *Les langages documentaires encyclopediques*. Bassac : Editions de la Queu du Chat, 1990, p.157.
- (6) Richter, N. (1990),, op. cit, p. 17.
- (7) Jouguelet, S. (1987). *L'Indexation-matière en France : les outils-les projets*. International Cataloguing. (July/September 1987) p.35.
- (8) NF Z 47-102. Paris: AFNOR, 1978, p.2.
- (9) NF Z 47-102, p. 5.
- (10) Jouguelet, 1987, p. 35.
- (11) NF Z 47-200, p. 3.
- (12) NF Z 44-070. Paris: AFNOR, 1986, p. 2

4. Bibliografía

- ABF (1992). *Le métier de bibliothécaire*. Paris : Cercle de la Libraire, 1992.
- AFNOR (1987). *Vocabulaire de la documentation*. Paris : AFNOR, 1987 (Les dossiers de la normalisation).
- AFNOR (1993). *Documentation 1 : Présentation des publications, traitement documentaire et gestion de bibliothèques*. Paris : AFNOR, 1993. (Recueil de normes françaises).
- AFNOR (1993). *Documentation 2 : Catalogage*. Paris : AFNOR, 1993. (Recueil de normes...)
- Bailac I Puigdellivol, A. *Les llistes d'encapçalaments de matèria i la biblioteca pública*. // ITEM.2-3 (Gener-Desembre, 1988) 95-103.
- Carrion Gutiez, M. *Manual de Bibliotecas*. Madrid ; Salamanca : Pirámide ; Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1988.
- Chartron, G. [et. al.] (1989) *Indexation manuelle et indexation automatique: dépasser les oppositions*. // *Documentaliste*. 26 : 4-5 (Juillet-octobre, 1989) pag.181-187.
- Chaumier, J. ; Dejean, M. (1990). *L'indexation documentaire: de l'analyse conceptuelle humaine à l'analyse automatique morphosyntaxique*.// *Documentaliste*. (, 27 : 6 (Novembre-décembre, 1990) 275-279.
- Chaumier, J. ; Dejean, M. (1992). *L'indexation assistée par ordinateur*. // *Documentaliste*. 29 (1992) 3-7.
- Gascon, P. (1993). *Le Répertoire de vedettes-matière de la Bibliothèque de l'Université Laval: sa genèsse et son evolution (1^a partie)*.// *Documentation et bibliothèques*.

- (Juillet-septembre, 1993) 129-139.
- Gascon, P (1994). Le Répertoire de vedettes-matière de la Bibliothèque de l'Université Laval: sa genèse et son evolution (2^a partie).// Documentation et bibliothèques. (Janvier-mars, 1994) 25-32.
- Guinchat, C. ; Menou, M. *Introducción general a las ciencias y técnicas de la información y documentación*. Madrid: CINDOC; UNESCO, 1992.
- Henry, F. (1990). Le répertoire de vedettes matières de l'Université Laval.// Bull. Bibl. France. Paris. 35 : 6 (1990) 373-379.
- ISO (1985). Documentation. Methods for examining documents determining their subjects, and selecting indexing terms. ISO 5963-1985. Genève : ISO, 1985.
- Jouguelet, S. (1985). L'Indexation-matière en France: les outils-les projets. *International Cataloguing*. 14 : 1 (January-March, 1985) 34-36.
- Maniez, J. (1993). *Los lenguajes documentales y de clasificación: concepción, construcción y utilización en los sistemas documentales*. Madrid ; Salamanca : Pirámide ; Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1993.
- Neet, H.E. (1981). *L'analyse documentaire*. Genève : Institut d'études sociales ; Ecole de bibliothécaires, 1981.
- Neet, H.E. (1989). *A la recherche du mot clé. Analyse documentaire et indexation alphabétique*. Genève : Institut d'études sociales, 1989.
- Pinto Molina, M^a (1991). *Análisis documental : Fundamentos y procedimientos*. Madrid : EUEMA, 1991.
- Renoult, D. (dir.) (1994) *Les bibliothèques dans l'Université*. Paris : Editions du Cercle de la Librairie, 1994.
- Richter, N. (1986). *La pratique de l'indexation*. Le Mans : Presses de l'Université du Maine, 1986.
- Richter, N. (1988). *Grammaire de l'indexation alphabétique*. Le Mans : Bibliothèque de l'Université du Maine, 1988.
- Richter, N. *Les langages documentaires encyclopédiques. Guide pratique d'indexation*. Bassac: Editions de la Queu du Chat, 1990.
- Rivier, A. (1990). *Construction des langages d'indexation : aspects théoriques*. *Documentaliste*. 27 : 6 (Novembre-décembre, 1990) 263-274.
- Rowley, J. E. (1992). *Organizing knowledge : an introduction to information retrieval*. Aldershot ; Vermont : Ashgate, 1992.
- Rolland-Thomas, Paule (1993) . *Etude préliminaire à l'élaboration d'un vocabulaire contrôlé an langue française pour le catalogue matière des bibliothèques publiques et scolaires*.// Documentation et bibliothèques. (Janvier-mars, 1993). p. 11-18.
- Roy, R. (1985). *Introduction a l'indexation documentaire, pour les candidats aux examens et concours des bibliothèques*. Le Mans : Bibliothèque de l'Université du Maine, 1985.
- Roy, R. (1987). *Classer et indexer: introduction a l'indexation documentaire*. Le Mans : Bibliothèque de l'Université du Maine, 1987.
- Slype, G. van (1991). *Los lenguajes de indización : concepción, construcción y utilización en los sistemas documentales*. Madrid ; Salamanca : Pirámide ; Fundación Germán

Sánchez Ruipérez, 1991.

Unesco/Unisist (1995). Principes d'indexation, version préliminaire. Paris: UNESCO, 1975. (Doc. SC-75/WS-58).

Varet, G. ; Varet, M^a. M. (1995). Maitriser l'information a travers sa terminologie. Besançon ; Paris : Université de Franche-Comte ; Diffusion Les Belles Lettres, 1995.